



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PRESTAR SERVICIO DE
ASISTENCIA EN TIERRA A TERCEROS**

D./Dña. _____, mayor de edad, con número y tipo de documento de identidad
_____ en nombre y representación de
_____ (el interesado) con domicilio social en
_____ y con número y tipo de identificación
_____.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:

El interesado no se halla incurso en ninguna de las siguientes circunstancias contempladas en los párrafos b), c), d) y e) del artículo 10 apartado 1 del Real Decreto 1161/1999 de 2 de julio:

- b) No haber sido condenado, por sentencia firme, a las penas de inhabilitación o suspensión, salvo las impuestas por hechos que no tuvieran relación directa con la actividad aeroportuaria, hasta tanto no se haya extinguido la responsabilidad penal.
- c) No haber sido declarados en quiebra, en concurso de acreedores o insolvente fallido en cualquier procedimiento.
- d) No haber sido sancionados, mediante resolución firme que ponga fin a la vía administrativa, por infracciones muy graves en materia de protección de las personas, instalaciones, aeronaves y equipos o de seguridad aeroportuaria.
- e) No haber sido sancionados por infracciones muy graves o graves, mediante resolución firme que ponga fin a la vía administrativa, en aplicación de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y sanciones del orden social¹.

Quedo advertido/a, de conformidad con el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo²:

¹ Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y sanciones del orden social derogado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

² La firma deberá ser digital para su presentación telemática, y manuscrita para su presentación en registro presencial.